COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 06 de octubre del 2017

NOTA N°: 689/**2017**

AL: Señor Director de Contrataciones Públicas
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANYZKY
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en referencia a la Nota DNCP N° **20344/2017**, de fecha 16 de agosto 2017, donde se solicita subsanar algunas observaciones de la Carta de Invitación, en el marco de la Contratación Directa N° 07/2017, para la "**Adquisición de Productos e Insumos no Metálicos y Bienes de Consumos Varios" – ID: 334.957**, a continuación detallamos:

1. **MOTIVO DE NO DIFUSIÓN;**

En el Punto 1: Se remite el CDP, correspondiente de la presente Licitación, según nota de observación.

En el Punto 2: En este punto la convocante aclara que no se trata de duplicación de Lotes de los bienes a ser adquiridos, razón por la cual que la Escuela de Caballería del Ejército dispone de 2 (dos) Fuentes Financiamientos dentro de su presupuesto: EJ: **Lote N° 2 Productos e Insumos No Metálicos (FF10)" (Recursos del Tesoro), Lote N° 04 "Productos e Insumos No Metálicos (FF30)" (Recursos Institucionales), por este motivo fueron fraccionados, a fin de evitar inconvenientes en el momento de la Obligación contablemente.**

En el Punto 3: Se remite el Expediente subsanado según nota de observación.

En el Punto 4: Se remite el modelo de Contrato, subsanado según nota de observación.

En el Punto 5: Se remite todas las documentaciones, referente al reparo, a fin de ser publicados en el SICP

2. **OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES;**

En el Punto 1: Se remite el Expediente subsanado según nota de observación.

En el Punto 2: Se remite el Expediente subsanado según nota de observación.

En el Punto 3: Se remite el Expediente subsanado según nota de observación.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

<u>En el Punto 4:</u> En este punto la convocante aclara, que no dispone de presupuesto en el objeto de gasto **422 y 425** para las compras de los bienes mencionados de la presente licitación, solicitamos que los bienes sean adquiridos atravez del objeto de gato 398 **Productos e insumos no metálicos, según el Clasificador Presupuestario vigente.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

.....

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM – Jefe Dpto Contrataciones